

2022-340

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 230

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

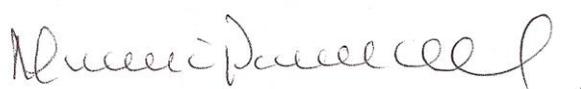
Manizales, catorce de febrero de dos mil veintitrés.

En este proceso de **DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovida por **HÉCTOR WILLIAM JARAMILLO DUQUE**, actuando a través de apoderado judicial, en contra de **NATALIA GIRALDO LÓPEZ**, se agrega memorial que antecede mediante el cual se aporta certificación de la Secretaría general de Villamaría, donde se indica que:

*Que el profesional **HECTOR WILLIAM JARAMILLO DUQUE**, identificado (a) con la cédula número **75.081.287**, está vinculado (a) al servicio de esta Entidad desde el 28 de septiembre de 2022, a la fecha desempeñándose en el cargo de LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION denominado TESORERO GENERAL, con una asignación salarial para el año 2022 de \$3.827.460.*

Así mismo se agrega certificación de la Jefe de Admisiones y Registro académico de la Universidad de Caldas, donde aducen que: "Que **JARAMILLO VALENCIA DANIELA** Código 0000016955 e identificado(a) con documento No. 1193392971 se encuentra matriculado (a) para el SEGUNDO PERIODO del año 2022, en séptimo semestre en el programa **GEOLOGIA** adscrito a la Facultad de CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES con una intensidad horaria semanal de 32 horas, entre presenciales y prácticas".

NOTÍFIQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29e057f0307cee60e6f4e0e2acadd7dfd36ec57bfc925249a0ccbc2acec362c2**

Documento generado en 14/02/2023 11:10:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>